



MLP

MAJOR LEAGUE PADEL

#ELPADELQUETUJUEGAS

TEMPORADA

22/23

- ⊗ Mínimo 50% chicas en la plantilla
- ⊗ Plantillas con un mínimo de 8 jugadores
- ⊗ 4 categorías; Oro, Plata, Bronce y Base
- ⊗ Liga regular Zonal (LRZ) Ida y vuelta
- ⊗ Enfrentamientos a 3 partidos
- ⊗ P1 Mixto, P2 Femenino, P3 Masculino
- ⊗ Incluye: LRZ + MLP-CUPs
- ⊗ Master Final Internacional Zonas España/Portugal

INSCRIPCIONES

245€ + IVA/EQUIPO

Incluye seguro médico

direccion@majorpadel.com

BOLA OFICIAL

Körde

x4IGUALES

www.mlpcompeticion.com

#elpádelquetujuegas #x4iguales



REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

LIGA REGULAR ZONAL

NOMENCLATURAS Y DEFINICIONES.

- **MLP.** Major League Padel
- **LRZ.** Liga Regular Zonal
- **Final Match.** Enfrentamiento para definir el resultado final de la LRZ.

Existen tres formatos, los cuales están desarrollado en el punto 4.2.

- **MF.** Máster Final
- **Club Sede.** Aquellas instalaciones en las que algún equipo juega la competición como local. Debe disponer de al menos 2 pistas de Pádel.
- **Equipo.** Conjunto de jugadores/as que disputan la competición dentro de un mismo conjunto y representados por el mismo capitán.
- **Club:** Conjunto de equipos filiales que pueden participar en la misma o en distintas categorías y que se inscriben bajo un mismo nombre.

En el supuesto de que haya más de un equipo en una misma categoría, la denominación deberá ser: "NOMBRE DEL EQUIPO A" "NOMBRE DEL EQUIPO B".

- **Capitán.** Es el único representante de un equipo ante la organización y el encargado de cumplimentar alineaciones y cerrar actas como local. Es el encargado de la inscripción completa de su equipo y de seleccionar una sede de juego en sus partidos como local.
- **Máster Final.** Fiesta final de la competición en la que participan los ½ primeros clasificados en cada categoría y zona.
- **Categoría.** Es la que establece el nivel de juego. En la competición existen 4: Base, Bronce, Plata y Oro.
- **JA.** Juez Árbitro de la competición.



1. INTRODUCCIÓN

La Major League Padel (MLP), es una competición destinada a fomentar la igualdad, en todos sus aspectos. Para ello, tratamos de vincular la competición permanentemente con nuestros Hashtags **#x4iguales** **#elpádelquetujuegas** que intenta reflejar el concepto de igualdad en todas sus vertientes y vincularlo con la terminología deportiva del Pádel.

La competición, tendrá un formato por equipos, estará compuesta por cuatro categorías: Base, Bronce, Plata y Oro y, dentro de ellas, diferentes grupos si fuese necesario.

Todo lo que no esté incluido en esta normativa o de lugar a interpretación será resuelto por el Comité de Competición de MLP.

2. CUOTA DE INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y CALENDARIO.

2.1 Cuota de Inscripción Equipo.

Se establece una cuota única de inscripción de 245€ + IVA por temporada a pagar por cada equipo a la organización de MLP. El pago de esta cuota incluye la participación en la competición, al menos, 6 enfrentamientos asegurados en LRZ y participación en el Máster Final, siempre que su clasificación lo permita. También incluye seguro de asistencia sanitaria individual para cada jugador del equipo y acceso a la App y/o web facilitada por la organización.

Una vez abonada la cuota de inscripción, los equipos podrán darse de baja sin coste alguno, siempre antes de dar de alta su plantilla y previo a la inclusión de las plantillas en la póliza de seguro correspondiente. En caso contrario, se descontará en la posible devolución de la cuota de inscripción los gastos de gestión originados, esto es, 7€ por jugador como gastos de App/Web y 7€ por jugador como gastos de seguro, más 1€ por jugador por gastos de gestión.

Una vez publicado/comunicado el calendario oficial de la competición en la App, o durante cualquier fase de la competición, la retirada de un equipo implica su renuncia a la devolución de la cuota de inscripción satisfecha a la organización.

La retirada de la competición deberá ser siempre comunicada únicamente por el Capitán del equipo a info@majorpadel.com.



2.2 Período de Inscripciones.

El período de inscripción va desde el 30 de junio de 2022, siendo la fecha límite para tener formalizada la misma, la que se establezca en función de cada zona de competición por la organización. Los equipos que formalicen su inscripción antes del 15 de junio de 2022 obtendrán un beneficio en la cuota de inscripción, siendo esta de 210€ + IVA.

La cuota de inscripción de un Club deberá abonarse en un solo pago.

2.3 Calendario.

La organización comunicará la composición de categorías y grupos en cada zona, con un mínimo de 7 días de antelación al inicio de la competición.

Se recuerda que, una vez publicado el calendario, cualquier retirada de la competición de un equipo acarrea la pérdida de la totalidad de su cuota de inscripción.

La fecha y sede del Máster Final será elegida por la organización de MLP, en función de las necesidades logísticas y deportivas de la competición. Se comunicará a los capitanes antes del 30/04/23.

Los equipos participantes en el Máster Final estarán exentos del pago de las pistas durante los enfrentamientos correspondientes al Máster.

3. PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN

De cara a proteger el espíritu de la competición y su correcto desarrollo, así como a fomentar nuestros valores de igualdad, la organización de MLP establece en esta edición la siguiente normativa interna.

3.1 Procedimientos.

3.1.1 Preinscripción.

Se realizará mediante un Mail del capitán enviado a info@majorpadel.com en el que deben constar los siguientes datos:

- Nombre del equipo.
- Categoría. (Oro, Plata, Bronce o Base). (Ver Anexo II)
- Ciudad.
- Provincia.
- Club Sede (se podrá variar al confirmar inscripción).
- Nombre y apellidos del capitán
- Teléfono del capitán.



- Mail de contacto del capitán.
- DNI del capitán
- F. Nacimiento del capitán

3.1.2 Inscripción.

- Se hará mediante acceso a la App facilitado por la organización y el envío del justificante de pago de la inscripción del equipo.
- El Capitán dará de alta en la app a la plantilla del equipo
- En el momento del cierre de la inscripción, la plantilla de un equipo deberá estar compuesta por un mínimo de 10 jugadores.
- El 50%, como mínimo, de los componentes de la plantilla, deberán ser del sexo femenino.
- El capitán deberá facilitar a la organización un club sede donde jugará como local.
- El capitán, deberá facilitar a la organización, un día y hora de juego fija para sus partidos como local, respetando las normas de la organización.
- Un jugador, NO podrá formar parte de la plantilla de dos equipos distintos, independientemente de la categoría de estos.

3.1.3 Nuevas incorporaciones al equipo

Todos los equipos podrán fichar nuevos jugadores/as una vez iniciada la competición.

Los equipos podrán realizar estas incorporaciones hasta la jornada 3 de la LRZ, incluida.

Una vez finalizado este plazo, el equipo no podrá incorporar ni eliminar jugadores/as, ni siquiera para la disputa de las fases finales, sea el formato que sea (*Final Match o Play Off*).

4. LA COMPETICIÓN.

En cada edición todos los equipos jugarán una LIGA REGULAR ZONAL.

LIGA REGULAR ZONAL (LRZ): Conjunto de partidos a ida y vuelta entre los diferentes equipos que componen el grupo de una misma categoría dentro de su zona. Esta zona y grupos estarán determinadas bien por provincias, distancias entre clubes sede o según sea determinado por la organización para facilitar a los jugadores de la competición su desplazamiento y la menor pérdida de tiempo posible.

Los grupos de competición en la LRZ estarán formados por un mínimo de 4 equipos y un máximo de 6, garantizando de esta forma a todos los equipos, un mínimo de 6 enfrentamientos totales, siendo un mínimo de 3 como locales durante la LRZ.

#elpádelquetujuegas #x4iguales



Una misma categoría puede tener varios grupos en una misma zona. La confección de los grupos es potestad de la organización de MLP, siguiendo criterios de igualdad competitiva y/o cercanía entre sedes.

Una vez finalizada la LRZ, quedará definida la clasificación final de la temporada, esto es, el campeón absoluto de la MLP en cada zona por categoría, así como posibles ascensos y descensos de categoría de cara a la siguiente temporada.

La competición en LRZ otorga 1 plaza para el Máster Final en cada categoría al 1º clasificado.

Esta clasificación final de LRZ se hará en función de los siguientes criterios:

4.1 Clasificación final de cada grupo en LRZ.

La clasificación final vendrá determinada por la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos + bonus establecidos por MLP - sanciones

Una vez aplicada la fórmula y, **si hubiese empate entre equipos**, los criterios de desempate serían por este orden los siguientes:

4.1.2 Resultado de enfrentamientos directos, en el supuesto de empate entre dos equipos.

En el supuesto de triple empate:

4.1.3 Diferencia de Sets entre los conseguidos a favor vs en contra.

4.1.4 Diferencia de Juegos, entre los conseguidos a favor vs en contra.

4.1.5. Contar en el equipo con un/a menor de 16 años cumplidos o un/a mayor de 60 años cumplidos y que participen en algún enfrentamiento.

4.1.6 Sorteo.

4.2 Clasificación final de cada categoría en LRZ.

Se establece en función de los siguientes criterios.

4.2.1 Categoría con un solo grupo: La correspondiente a la puntuación tras la disputa de todos los enfrentamientos, aplicados los bonus y solucionados los desempates.

Si una zona tiene un sólo grupo de competición en LRZ por categoría, la clasificación final de ese grupo será la misma que la categoría en esa zona y el 1º obtiene plaza para el Máster Final.



4.2.2 Categoría con más de un grupo. Esta fase si fuese necesaria se denominará Final Match.

4.2.2.1 2 GRUPOS POR CATEGORÍA: Si existen 2 grupos en una misma categoría y zona, la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante la disputa de un PLAY OFF entre los dos mejores equipos de cada grupo:

- Campeón de Grupo 1º o A vs Subcampeón de Grupo 2º o B
- Campeón de Grupo 2º o B vs Subcampeón de Grupo 1º o A

El ganador de la final será el campeón de esa categoría y obtiene plaza para el Máster Final..

Los finalistas ascenderán de categoría para la temporada siguiente.

4.2.2.2 3 GRUPOS EN UNA MISMA CATEGORÍA Y ZONA: la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante los siguientes criterios.

Se disputará una Final Match (Liguilla) entre los tres campeones de cada grupo que definirá el campeón de esa categoría.

El campeón obtiene la plaza de su Categoría y Zona para el Máster Final.

Los finalistas ascenderán de categoría para la temporada siguiente.

4.2.2.3 4 GRUPOS EN UNA MISMA CATEGORÍA Y ZONA: la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante el siguiente criterio:

Se disputará una FINAL FOUR entre los equipos campeones de cada grupo. Habrá disputa del tercer y cuarto puesto.

El campeón obtiene la plaza de su categoría y zona para el Máster Final.

Los finalistas ascenderán de categoría para la temporada siguiente.

4.2.2.4. La organización se reserva el derecho de variar el formato de “Final Match”, por un Playoff final entre ambos grupos, con el posible objetivo de potenciar la competición y el número de enfrentamientos totales que pueda disputar cada equipo.



4.3 Máster Final.

Se realizará un Máster Final por categorías en el que participarán todos los equipos clasificados de cada Categoría y Zona. Las clasificaciones del Máster Final son independientes de la LRZ y no afectan a ascensos ni descensos.

4.4 Ascenso y descenso de categorías.

El ascenso se producirá en las categorías de BASE, BRONCE y PLATA.

Los dos primeros clasificados de cada categoría ascenderán a la inmediatamente superior.

Los equipos que ascienden se decidirán según lo previsto en el apartado 4.2.

El descenso se producirá en las categorías ORO, PLATA y BRONCE.

Los dos últimos clasificados de la LRZ descenderán a la categoría inmediatamente inferior.

5. DESARROLLO DE LA JORNADA DE COMPETICIÓN

- Los enfrentamientos nunca podrán empezar antes de las 9:00 horas del sábado y más tarde de las 20:00 horas del domingo.

Se podrán disputar enfrentamientos los viernes desde las 19:00 horas cuando sean aplazados y estén de acuerdo ambos equipos y el club donde se dispute el enfrentamiento.

- Durante la competición, los/las capitanes/as están obligados a cumplimentar en la App facilitada por la organización las 3 parejas de cada enfrentamiento hasta 15 minutos antes del inicio de este, no siendo visibles para los capitanes contrarios hasta ese momento. El incumplimiento de esta norma generará una sanción de -2 puntos para el equipo infractor, que será aplicada en la clasificación general al finalizar la LRZ.

- Al finalizar el enfrentamiento, el Capitán local será el encargado de cubrir los resultados siempre antes del domingo correspondiente al fin de semana del enfrentamiento a las 23:59h. El incumplimiento de esta norma generará una sanción de -2 puntos para el equipo infractor, que será aplicada en la clasificación general al finalizar la LRZ.

- Cualquier lesión o incidencia durante un enfrentamiento, deberá ser comunicada por mail a la organización en las 6h posteriores al inicio de este a info@majorpadel.com.

- El orden para la disputa de los partidos en un enfrentamiento será:

P1 Femenino y P2 Masculino (inicio en el mismo día y hora)

P3 Mixto (al finalizar los 2 partidos anteriores, mismo día).

Esta norma permite que un equipo dispute un enfrentamiento con 4 jugadores/as (2 Masculinos y 2 Femeninas) y 2 jugadores/as repitan en el mixto. La organización deja



abierta la posibilidad de jugar los tres partidos de un enfrentamiento a la vez, siempre que ambos capitanes estén conformes. Si cualquiera de los capitanes NO está conforme, obligatoriamente se jugará como indica el reglamento.

- Cada enfrentamiento pone en juego un total de 3 puntos para la clasificación final en LRZ. Cada partido de un enfrentamiento otorga 1 punto al equipo ganador del partido.
- Todos los enfrentamientos que se disputen en formato 2/1 o 1/2, el club sede facilitará 2 botes de la pelota oficial al capitán local, reutilizándose uno de esos botes para la disputa del partido mixto.

En los enfrentamientos donde se disputen los 3 partidos a la vez, el club facilitará 3 botes nuevos, uno para cada partido.

- El Club Sede, cobrará un precio fijo de 60€ por enfrentamiento en concepto de pistas (30€ por equipo, tanto local, como visitante).
- Al finalizar la LRZ, la organización aplicará los Bonus correspondientes en la clasificación general. Se recuerda que son +3 puntos por haber jugado el 100% de la plantilla en al menos 1 enfrentamiento.
- La organización, se reserva el derecho de variar la categoría de juego de un equipo inscrito, en función de criterios de igualdad competitiva.

En ese caso, se informará al capitán que podrá aceptar el cambio o retirar sin coste alguno su inscripción

- Ningún jugador podrá pertenecer a la plantilla de dos equipos distintos salvo las excepciones definidas para equipos filiales
- El/la capitán/a de un Club (*conjunto de equipos filiales*), podrá alinear a los/las jugadores/as del Club que crea oportuno para el enfrentamiento, con las siguientes obligaciones y consecuencias:
 - Podrá alinear, como máximo, 2 jugadores/as de los equipos de la categoría inmediatamente inferior.
 - Si los/las jugadores/as son alineados/as con el equipo A, el de superior categoría, ya no podrán ser alineados/as con el equipo B, el de inferior categoría, en ningún enfrentamiento restante de la temporada en juego.
 - Por ejemplo, un jugador de bronce que juega un partido en categoría plata, no podrá volver a jugar en bronce, debiendo inscribirle en el equipo de plata para el resto de la competición.
 - Un Club que tenga dos equipos en una misma categoría no podrá compartir jugadores/as entre esos equipos en ningún caso.
 - En ningún caso ningún jugador de categoría superior podrá jugar en ningún equipo de categoría inferior.



6. NORMATIVA APLAZAMIENTOS.

- Todos los enfrentamientos correspondientes a la LRZ deberán haberse disputado, como máximo, **dos semanas ANTES de la finalización de la temporada regular**. El equipo responsable de que no se dispute ese enfrentamiento perderá el mismo por 3-0 (y 6-0 en cada set).
- No se permiten aplazamientos “Parciales” de los enfrentamientos. Es decir, los tres partidos de cada enfrentamiento deberán disputarse en el día y hora marcados y aceptados por capitanes y organización, no pudiendo disputarse ninguno de los 3 partidos correspondientes a cada enfrentamiento, fuera de ese día y hora asignado.
- Cada equipo, tanto en su condición de local como de visitante, tiene derecho a solicitar el aplazamiento de un máximo de 1 enfrentamiento en grupos de 4 equipos o de 2 enfrentamientos en grupos de 5/6 equipos. Esta solicitud reglamentaria deberá ser aceptada obligatoriamente por el equipo rival.
- NO se podrá tener más de una jornada aplazada. Para poder solicitar un segundo aplazamiento, deberá disputarse la jornada que ya estuviera aplazada.
- Independientemente de quien solicite el aplazamiento, será el capitán del equipo que actúe como “local” en cada enfrentamiento, el encargado de proponer 3 fechas alternativas al equipo visitante para la disputa de un enfrentamiento aplazado. El capitán del equipo visitante deberá aceptar una de esas propuestas para la disputa del enfrentamiento. De no alcanzarse un acuerdo entre los capitanes, se procederá de acuerdo con lo establecido en el apartado de sanciones.
- La propuesta del equipo local para las jornadas aplazadas deberá incluir, como mínimo, una jornada en el mismo día y hora que las previstas en sus enfrentamientos ordinarios. Como ejemplo, si un equipo juega todos los domingos a las 12:00, deberá proponer ese día y hora para una jornada aplazada. Las otras dos propuestas pueden ser días y horas distintos a los habituales.
- **La propuesta de las 3 nuevas fechas por parte del equipo local deberá hacerse durante la semana siguiente al aplazamiento, y la aceptación de una de ellas por parte del equipo que solicitó el aplazamiento deberá hacerse en el plazo de 5 días desde que se recibió la propuesta.**
- Las jornadas aplazadas no se podrán disputar en los periodos vacacionales estipulados en el calendario escolar de la zona de competición, a no ser que entre los capitanes haya acuerdo expreso.



- No se podrán realizar aplazamientos en las dos últimas jornadas de cada LRZ.
- Existirá un JA (Juez Árbitro) para toda la LRZ que se reserva el derecho a intervenir cuando se detecte o sea informado de que hay mala fe en la gestión de algún aplazamiento o propuesta de fechas alternativas, pudiendo siempre ser quien fije un día y hora para la disputa de un enfrentamiento, que deberá ser acatada por ambos capitanes. Asimismo, se reserva el derecho de aplicar una sanción de 2 puntos a cualquiera de los equipos al respecto de este tema.
- Todas las dudas o discrepancias que hubiere en la aplicación de este reglamento, se deberán resolver enviando un mail a direcciondeportiva@majorpadel.com para que pueda ser resuelta a la mayor brevedad posible.
 - Queda excluido de esta forma de consulta todo lo relacionado con el aplazamiento de enfrentamientos, que deberá seguir el procedimiento establecido al inicio de este apartado.

7. SANCIONES DISCIPLINARIAS

- La alineación indebida en cualquiera de los partidos del enfrentamiento conllevará la pérdida del enfrentamiento por 3-0 (y 6-0 en cada set).
- En el caso de que se confirme la alineación indebida, el/la participante será sancionado/a con la expulsión de la competición.

En el caso de que se produzca en los enfrentamientos de play off, la sanción al jugador se ejecutará en la temporada en juego y para la temporada siguiente.

- El equipo que no se presente a un enfrentamiento sin avisar con un mínimo de 48h de antelación al capitán del equipo contrario, sin existir causa de fuerza mayor, será sancionado con -5pts en la clasificación además de perder el enfrentamiento por 3-0 (y 6-0 en cada set) en la primera ocasión. Si repitiese esta actitud, sería expulsado de la competición sin derecho a devolución de la cuota de inscripción.
- Toda solicitud de aplazamiento de un enfrentamiento deberá ser comunicada formalmente a la organización con copia al capitán del equipo rival mediante mail, con un mínimo de 48 horas previas al horario marcado para la disputa del enfrentamiento. El incumplimiento de este apartado ocasiona la pérdida del enfrentamiento para el equipo infractor por 3-0 (y 6-0 en cada set)
- De no llegar a un acuerdo para la fecha del aplazamiento, el equipo que solicitó el aplazamiento será sancionado con la pérdida del enfrentamiento por 3-0 (y 6-0 en cada set) y se le restarán 2 puntos de la clasificación final (salvo consideraciones posteriores de la Organización)



- El equipo que no se presente a un enfrentamiento cerrado en fecha y hora deberá abonar las pistas valoradas en 60€. El pago deberá hacerlo al club sede antes de la disputa de la siguiente jornada, la cual no podrá disputar si no lo ha realizado. La no disputa del enfrentamiento siguiente por impago tendrá las consecuencias de perder por 3-0 (y 6-0 en cada set) y sancionado con -5 puntos.

De seguir con el impago tras la celebración de esta jornada, el equipo será expulsado.

- No eliminar del equipo de categoría inferior, en el plazo de 5 días desde la celebración del enfrentamiento, al jugador/a que ha jugado en el equipo de categoría superior, será sancionado con - 5 puntos.

8. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

El procedimiento se podrá iniciar de oficio por investigación realizada para la propia organización.

También podrá incoarse, tras recibir reclamación por parte de cualquier equipo, **sea implicado en el enfrentamiento o no**, y será estudiada por parte de la organización por si procediera la incoación del expediente disciplinario.

Incoado el mismo, se dará plazo de alegaciones al equipo presuntamente infractor para que, en el plazo de 7 días naturales, alegue lo que estime oportuno.

Tenidas en cuenta las versiones de ambos equipos, la organización determinará lo que estime oportuno, dando cuenta a ambas partes.

9. NORMATIVA DE JUEGO

Cada partido se disputará al mejor de 3 sets con “tie break” en todos ellos y Punto de Oro en todos los juegos.

Existe un reglamento de juego basado y actualizado en el Reglamento Internacional de Pádel que está disponible en la web de MLP. Cualquier duda sobre su interpretación durante la disputa de un partido, podrá ser resuelta por el JA (Juez Árbitro) en el teléfono 669765232.



ANEXO I

1- WILDCARDS MÁSTER FINAL.

1.1 La organización se reserva la entrega de Wildcards para el Máster Final para el total de zonas de competición (España y Portugal). En función de las necesidades y particularidades del evento, podrá decidir otorgarlas o no, siempre bajo criterios propios.

1.2 Existirán Wildcards generadas por las posibles renunciaciones para asistir al Máster, por parte de algún equipo clasificado. En estos casos, serán otorgadas por estricto orden de la clasificación de la categoría y zona del equipo que ha renunciado a la plaza.

2- PLANTILLAS EQUIPOS MÁSTER FINAL.

2.1 Todos los integrantes de la plantilla de un equipo participante en el Máster Final de la competición deberán formar parte de la plantilla de ese equipo desde la fecha límite de incorporación de jugadores a las plantillas de los equipos, salvo autorización expresa de la organización.

2.2 La plantilla mínima para poder competir en el Máster Final se establece en 8 jugadores, siendo 4 chicas y 4 chicos. Si no se cumple este mínimo requisito, el equipo pierde su derecho a participar en el Máster.

2.3 Durante la competición, podrán utilizarse 2 jugadores del equipo filial siempre que éste no se haya clasificado para el Máster.

3.- PLANTILLAS EQUIPOS MLP CUP

3.1 Las plantillas de los equipos podrán estar conformadas por personas que hayan jugado la MLP EN ESA CATEGORIA y pueden ser jugadores de otros equipos que hayan disputado la MLP pero siempre que esos equipos no estén disputando esa MLP CUP.

3.2 Durante la competición, NO PODRÁ UTILIZARSE EL FORMATO FILIAL para conformar las parejas del enfrentamiento.



ANEXO II

El objetivo de este anexo es establecer la categoría mínima en la que debe participar un/una participante en la competición LRZ.

Los criterios a seguir serán los siguientes:

- Los menores 12 años deberán jugar en la categoría base.
- Cualquier jugador con título de “monitor/instructor de pádel” reconocido en el territorio donde se desarrolla la competición, o sin título pero que se dedique “profesionalmente” a impartir clases de pádel, deberán jugar, como mínimo, en la categoría de plata.
 - o Si la organización observara que, aun estando en plata, su nivel es superior, podrá acordar subir de categoría a esa persona.
- Aquellos/as jugadores/as de cualquier circuito profesional y/o los 10 primeros del cualquier ranking federativo, deberán jugar en categoría oro.
- Cualquier otro caso donde la organización considere que se desequilibra la competición y sus valores, será estudiado reservándose el derecho a fijar la categoría mínima de cualquier jugador/a.



ANEXO III

Fecha: 3/12/22

Motivo: Aplazamientos de partidos y fechas de su disputa

Justificación:

MLP está cada jornada estudiando la casuística que se da en las ligas en juego. Ante el crecimiento de MLP en cuanto al número de equipos, algunos con filiales, nos hemos dado cuenta de que la actual normativa podría incitar a pensar que algunos aplazamientos pudieran tener algún significado importante de cara a la clasificación final.

Es por eso, que MLP ha decidido modificar el reglamento con la intención de que los partidos aplazados se tengan que disputar antes del comienzo de las dos últimas jornadas de la LRZ.

Actualmente el reglamento establece que “**No se podrán realizar aplazamientos en las dos últimas jornadas de cada LRZ**”.

También está legislado actualmente lo siguiente:

6. NORMATIVA APLAZAMIENTOS.

- Todos los enfrentamientos correspondientes a la LRZ deberán haberse disputado, como máximo, dos semanas después de la finalización de la temporada regular. Si un equipo no cumple esta norma, el enfrentamiento se le dará por ganado al equipo rival por 3-0 (y 6-0 en cada set).

Estimando que lo señalado en rojo es contrario a la casuística estudiada y a la situación actual de MLP, se ACUERDA:

1. Modificar el siguiente párrafo:

Todos los enfrentamientos correspondientes a la LRZ deberán haberse disputado, como máximo, dos semanas después de la finalización de la temporada regular. Si un equipo no cumple esta norma, el enfrentamiento se le dará por ganado al equipo rival por 3-0 (y 6-0 en cada set).

2. La nueva redacción es:

*Todos los enfrentamientos correspondientes a la LRZ deberán haberse disputado, como máximo, **dos semanas ANTES de la finalización de la temporada regular.** El equipo responsable de que no se dispute ese enfrentamiento perderá el mismo por 3-0 (y 6-0 en cada set).*



Con esta modificación se equiparan los dos artículos estudiados, el de no poder aplazar partidos las dos últimas jornadas, con el de jugar los partidos aplazados antes de las dos últimas jornadas **evitando que estos aplazamientos puedan influenciar en la clasificación final de la LRZ.**

3. Se incluye un apartado en relación con los plazos de los aplazamientos:
“La propuesta de las 3 nuevas fechas por parte del equipo local deberá hacerse durante la semana siguiente al aplazamiento, y la aceptación de una de ellas por parte del equipo que solicitó el aplazamiento deberá hacerse en el plazo de 5 días desde que se recibió la propuesta”

El objetivo de esta inclusión es determinar quien es el responsable de que no se establezca la fecha de la disputa del enfrentamiento.

Major League Pádel



#elpádelquetujuegas #x4iguales